

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39490** BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 752/2009 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 27 de octubre de 2009.

Clase de concurso.- (voluntario/Abreviado).

Entidad concursada.- Estación Telbox 2000, S.L. con domicilio en Avda. Pla del Vent, núm. 25 de Sant Joan Despi (Barcelona), con CIF nº B-62-398755.

Administradores concursales.- Doña Laura Gaude Mas como Abogado.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, Planta 13 Barcelona (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083704-1